



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/14

## ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día 15 de junio del año 2017, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Derechos Humanos**, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I. Bienvenida a los asistentes.
- II. Planteamiento de la problemática de contaminación que se presenta en la localidad El Divisadero, Municipio de Urique.
- III. Intervención de los Empresarios Hoteleros para exponer su situación particular.
- IV. Intervención, en su caso, de quienes representan a las diferentes Dependencias Federales y Estatales competentes en la materia.
- V. Planteamiento de posibles soluciones.
- VI. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/14

**Asuntos Tratados**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta dirige unas palabras de bienvenida a las personas asistentes, encontrándose presentes por la Comisión de Derechos Humanos:

Diputada Martha Rea y Pérez	(PNA)	Presidenta
Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez	(PAN)	Secretaria
Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo	(PAN)	Vocal
Diputado Francisco J. Malaxechevarría González	(PAN)	Vocal

Como invitados participaron Linda Balderas, de la Dirección de Turismo del Estado; Oscar Estrada y Edwin Maldonado, por la Junta Central de Agua y Saneamiento; Alejandra Carlos Aguirre, por la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS); Yazmín Rivera, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Delegación Chihuahua; Laura Ulate por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); Francisco Gómez Licón por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; Sayuri Martínez, por el Fideicomiso Barrancas del Cobre.

Igualmente, se tuvo la presencia de propietarios y/o representantes de los Hoteles siguientes, Ivonne Sandoval, por el Hotel Divisadero Barrancas; Efraín Larpizco, por Posada Barrancas Mirador; Jesús Barriga, por Mansión Tarahumara "El Castillo".

II.- En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta expone los antecedentes que motivaron la presente reunión y posteriormente solicita a



la Diputada Secretaria, dar lectura a diversos informes elaborados por autoridades como la Junta Central de Agua y Saneamiento y COESPRIS.

Posteriormente, las personas y autoridades invitadas realizan diversos comentarios, entre ellos, que en el año 2014 el Hotel Mirador, instaló una nueva planta de tratamiento de aguas residuales y que recientemente ha contratado un nuevo sistema de mayor eficiencia, que es similar al que posee Misión Tarahumara, con una inversión aproximada a los seiscientos mil pesos y que dentro de los siguientes dos meses seguirá operando.

El personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento comenta que se han realizado visitas de verificación a los hoteles, percibiendo que ha faltado asesoría a los empresarios del ramo hotelero en cuanto a las diversas alternativas para el tratamiento de aguas residuales, ya que su eficiencia se encuentra sujeta al clima y topografía de la región. También se señala que los hoteles, por su ubicación, no deben verter aguas residuales en sus alrededores, independientemente de que se haya tratado o no y en todo caso, debe utilizarse en sus propias instalaciones. Se sugiere a los propietarios que soliciten la bitácora de entrega-recepción a las empresas contratadas para el servicio de transporte de las aguas residuales, ya que se han presentado casos en los que estos vierten tales residuos en el alcantarillado del poblado de Creel.

El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría resalta el esfuerzo realizado por los empresarios hoteleros, señalando la necesidad de asumir compromisos en la materia, tanto autoridades como empresarios.



Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/14

La Diputada Blanca Gámez remitirá a los representantes de los hoteles, los informes de la Junta Central de Agua y Saneamiento a que dio lectura, a fin de que tengan conocimiento de ellos y estén en aptitud de proporcionar una respuesta, en aras de reunirse en dos o tres meses para dar seguimiento.

El personal de CONAGUA propone elaborar un plan de acción en el que cada hotel presente un informe que comprenda el proceso completo de tratamiento. Posteriormente que un equipo de trabajo verifique en campo lo señalado en el documento antes referido, con el propósito de que las autoridades estén en aptitud de determinar si el riesgo de contaminación y posibles enfermedades es bajo, medio o alto, y a partir de ello establecer las acciones a seguir.

El personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, comenta que la COESPRIS ha realizado diversos análisis bacteriológicos con los que se ha podido determinar la existencia de múltiples factores de contaminación, como el que se genera por los orines y heces fecales de los animales que son utilizados en el pastoreo.

El Ingeniero Melchor de la JCAS expresa la necesidad de realizar trabajo en campo para poder determinar el origen de las enfermedades, si estas derivan de las actividades hoteleras o por algún otro agente, por ello sugiere que COESPRIS, en coordinación con la JCAS y las demás autoridades que deseen sumarse, realicen los estudios que resulten necesarios en la parte baja de la Barranca.

También propone un programa integral para atender la problemática, que consta de las siguientes etapas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/14

- a) Diagnóstico – informe técnico de cada uno de los hoteles, con un plazo de quince días para que se elabore y entregue.
- b) Proyecto ejecutivo, con la validación y visita de verificación de las autoridades, otorgándose un mes para la elaboración y entrega, en caso de ser necesario.
- c) Construcción del sistema de aguas residuales, con un plazo de tres meses.
- d) Operación y puesta en marcha del sistema, debidamente verificado por las autoridades competentes (una semana para realizarlo).
- e) Inspección semestral, con programa de muestreo de calidad.

La Diputada Martha Rea propone que los términos antes señalados inicien a partir del lunes 19 de junio de 2017.

En aras de facilitar la elaboración de los documentos que formarán parte del programa integral propuesto y homogenizar los informes, se propone que la JCAS proporcione al Congreso del Estado un formato, para que este a su vez lo haga llegar a los empresarios del ramo hotelero.

El personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología propone a los empresarios que realicen auditorías internas de carácter preventivo, para garantizar que se está cumpliendo con la totalidad de los requisitos legales que establecen los múltiples ordenamientos jurídicos que regulan la actividad hotelera.

La Diputada Blanca Gámez, pide que se precisen las autoridades que realizarán las visitas de verificación, respondiéndosele que será la JCAS, CONAGUA, COESPRIS y Ecología.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos"

## Comisión de Derechos Humanos

LXV/CDH/14

El personal de CONAGUA propone que después de que se lleven a cabo las visitas de verificación por las autoridades señaladas, el diagnóstico respectivo se presente al Congreso y que se dé a conocer a todas las partes interesadas, en una reunión posterior, proponiendo la Diputada Blanca Gámez que la reunión se programe para diez días después de que se entregue el diagnóstico – informe técnico referido en el programa integral.

**IV.-** Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria pregunte a los integrantes de la Comisión si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **13:20** horas, se da por concluida la reunión de la Comisión.

### POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

  
DIP. MARTHA REA Y PÉREZ

Presidenta

  
DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

Secretaria